

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4354 *ALCORCÓN*

Edicto.

Don Víctor Téllez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcorcón (Madrid), hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo nº 566/20, por auto de fecha 16-12-2020, se ha declarado en concurso voluntario necesario a LUIS MARQUÉS BLANCO, DNI 47452841T, con domicilio en Alcorcón.

2.- Concluir el procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.- La Identidad de la administración concursal es Dª MARÍA JOSEFA TORRES BERNARDO, con domicilio profesional en Alcorcón, calle Príncipe Don Juan Carlos, nº 1, correo electrónico mariajosestorres@forumlex.es

4.- El deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Alcorcón, 28 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Téllez García.

ID: A210004936-1